



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

GRAMÁTICA ESPAÑOLA I

Denominación en Inglés:

Spanish Grammar I

Código:

101110218

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

| | Totales | Presenciales | No Presenciales |
|-------------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| Trabajo Estimado | 150 | 45 | 105 |

Créditos:

| Grupos Grandes | Grupos Reducidos | | | |
|-----------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------------|
| | Aula estándar | Laboratorio | Prácticas de campo | Aula de informática |
| 4.8 | 1.2 | 0 | 0 | 0 |

Departamentos:

FILOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

LENGUA ESPAÑOLA

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

| Nombre: | E-mail: | Teléfono: |
|----------------------------|-----------------------------|-------------|
| * Lucia Quintana Hernandez | lucia.quintana@dfesp.uhu.es | 959 219 117 |

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: Lucía Quintana Hernández

Área: Área de Lengua Española

Departamento: Departamento de Filología

Centro: Facultad de Humanidades

Despacho: Pabellón 12,1ª planta, despacho 19

E-Mail: lucia.quintana@uhu.es

Teléfono: 959219117

Cuatrimestre 1

lunes 10.30-11.30

lunes 13.30-15.00

martes 10.30-11.30

martes 14.30-17.00

Cuatrimestre 2

lunes 9.00-12.00

martes 9.00-12.00

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Descripción detallada y científica de la lengua española: aspectos formales y discursivos de la oración simple.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Scientific description of the Spanish language: formal and discursive aspects of simple sentences.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Es una asignatura obligatoria de tercer curso perteneciente a la materia Lengua española impartida durante el primer cuatrimestre, y enmarcada dentro del módulo Lengua Española y Teorías Lingüísticas.

2.2 Recomendaciones

No se contempla ningún requisito previo para cursar esta asignatura, aunque es aconsejable haber superado las asignaturas de Lingüística, Lengua Española I (primer curso), Lengua Española II (segundo curso, primer cuatrimestre) y Lengua Española III (segundo curso, segundo cuatrimestre).

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

1. Llegar a conocer los instrumentos teóricos, técnicas, metodología y fuentes esenciales que constituyen la estructura epistemológica de esta disciplina.
2. Llegar a saber usar adecuadamente la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.
3. Llegar a saber utilizar los instrumentos básicos del análisis lingüístico en el estudio de diferentes lenguas.
4. Llegar a saber contextualizar los logros de las diversas teorías lingüísticas, especialmente los de la Lingüística contemporánea.
5. Llegar a conocer los rudimentos del análisis de las lenguas en sus niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo
6. Posibilitar la comprensión de las bases lingüísticas en las que se asienta la tipología de las lenguas.
7. Llegar a saber identificar, clasificar, explicar y evaluar las diferentes funciones del lenguaje.
8. Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la explicación de

los usos lingüísticos de diferentes lenguas.

9. Llegar a ser capaz de hacer uso de diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la Lingüística, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas, etc.)
10. Llegar a ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionada con esta materia.
11. Reforzar valores como la responsabilidad, el esfuerzo, la autocrítica, por sus implicaciones tanto en el trabajo individual como colectivo

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE15: Capacidad de lectura crítica e interpretativa.

CE16B: Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española.

CE19: Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española.

CE3A: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española.

CE6: Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española.

CE7: Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Capacidad de expresión oral y escrita en español.

CG9: Capacidad de resolución de problemas

CG11: Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.

CG12: Habilidades de gestión de la información.

CG13: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

CG14: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CG15: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CG16: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG18: Capacidad de iniciativa y emprendimiento.

CG4: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

CG6: Capacidad de análisis y síntesis.

CG7: Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.

CG10: Capacidad de toma de decisiones.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lectura de bibliografía específica.
- Redacción de reseñas críticas.
- Preparación de trabajos individuales o de grupo.
- Sesiones académicas teóricas (lección magistral).
- Sesiones académicas prácticas.
- Trabajos en grupo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

A una asignatura de 6 créditos le corresponden 150 horas de trabajo del alumno, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Clases teóricas/teórico-prácticas (grupo grande): 36 horas
- Clases prácticas (Grupo Reducido): 9 horas
- Prueba final de evaluación escrita: 2 h.
- Trabajo personal autónomo: 103 horas

Desarrollo y justificación:

A. Sesiones de grupo grande:

Las sesiones académicas teóricas para el grupo grande completo se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en clases magistrales de carácter práctico abriéndose turnos de preguntas y respuestas.

B. Sesiones de grupo reducido (prácticas)

Las sesiones académicas prácticas para el grupo reducido se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en la explicación de las dudas de la teoría por parte de los alumnos y las respuestas de los estudiantes a las guías de análisis de los ejercicios prácticos publicados en la Plataforma Virtual de la asignatura antes de su discusión en clase. También se desarrollarán exposiciones individuales a partir de la lectura de textos concretos.

C. Otras actividades docentes

Se hará uso de la plataforma Moodle para facilitar al alumno el material de apoyo empleado en las sesiones teóricas, los ejercicios prácticos que se trabajarán en las sesiones prácticas y cualquier material de interés para la asignatura.

6. Temario Desarrollado

1. Teorías sintácticas en Lengua Española
2. Estrategias para el análisis sintáctico de la oración simple
3. Relación entre léxico y sintaxis
 - 3.1 Los papeles temáticos
 - 3.2 La Argumentalidad
 - 3.3 El aspecto léxico
 - 3.4 La intransitividad
 - 3.5 La voz media
4. Relaciones entre morfología y sintaxis
 - 4.1 El aspecto gramatical
 - 4.2 La anáfora
 - 4.3 Los reflexivos y los recíprocos
 - 4.4 Los interrogativos y exclamativos

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

BAKER, M. (2003): *Lexical Categories. Verbs, Nouns and Adjectives*, Cambridge, Cambridge University Press.

BORER, H. (1994): "The projection of arguments", en E. Benedicto y J. Runner (eds.), *Functional*

- Projections*, Univ. Massachusetts, Occasional Papers 17, GLSA, Amherst, pp. 19-47.
- BOSQUE, I. Y J. GUTIÉRREZ-REXACH (2009): *Fundamentos de Sintaxis Formal*, Madrid, Akal.
- BRUCART J. M. y Á. GALLEGO (2012): *El movimiento de constituyentes*, Madrid, Visor.
- CHOMSKY, N. (1999): *El Programa Minimista*, Trad. J. Romero, Madrid, Alianza Editorial.
- CRUSE, A. y W. CROFT (2008): *Lingüística cognitiva*, Trad. Antonio Benítez Burraco, Madrid, Akal.
- CULICOVER, P. y R. JACKENDOFF (2005): *Simpler Syntax*, Oxford, Oxford University Press.
- DEMONTÉ V. (1990): *Teoría sintáctica*, Madrid, Síntesis.
- DOWTY, D.R. (1991): "Thematic Proto-Roles and Argument selection", *Language*, 67, pp. 547-619.
- EGUREN, L. y O. FERNÁNDEZ SORIANO (2008): *Introducción a una Sintaxis Minimista*, Madrid, Gredos.
- ESCANDELL-VIDAL, V., M. LEONETTI y C. SÁNCHEZ LÓPEZ (eds.) (2011): *60 problemas de gramática*, Madrid, Akal.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA M. y A. ANULA REBOLLO (1995): *Sintaxis y cognición*, Madrid, Síntesis.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. y A. ANULA REBOLLO (2014): *Sintaxis y cognición. Introducción a la gramática generativa*, 2ª edición revisada, Madrid, Síntesis.
- GALLEGO, A. (ed.) (2016): *Perspectivas de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1998): *El aspecto gramatical en la conjugación*, Madrid, Arco Libros.
- GOLDBERG, A. E. (1995): *Constructions. A Construction Grammar Approach to Argument Structure*, Chicago, Chicago University Press.
- GOLDBERG, A. E. (2005): *Constructions at Work*, Oxford, Oxford University Press.
- GUTIÉRREZ ORDOÑEZ, S. (1997): *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco Libros.
- HALE, K. Y S.J. KEYSER (2002): *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*, Massachusetts, Cambridge, M.I.T. Press.
- HERNANZ M. L. y J. M. BRUCART (1987): *La sintaxis*, Barcelona, Crítica.
- IBARRETXE ANTUÑANO I. y J. VALENZUELA MANZANARES (coord.) (2012): *Lingüística cognitiva*, Madrid, Anthropos.
- JACKENDOFF, R. (1987): "The status of thematic relations in linguistic theory", *Linguistic Inquiry*, 18, 3: 369-411.
- JACKENDOFF, R. (1990): *Semantic Structures*, Massachusetts, Cambridge, M.I.T. Press.
- JACKENDOFF, R. (1997): *The Architecture of the Language Faculty*, Oxford, Oxford University Press.
- JACKENDOFF, R. (2002): *Foundations of Language*, Oxford, Oxford University Press.

LEVIN, B. y M. RAPPAPORT HOV AV (1996): "Lexical Semantics and Syntactic Structure", en S. Lappin (eds.), *Handbook of Contemporary Semantic Theory*, Oxford, Blackwell, pp. 497-508.

LEVIN, B. y M. RAPPAPORT HOVAV (1995): *Unaccusativity. At the Syntax-Lexical Semantics Interface*, Cambridge University Press.

LEVIN, B. y M. RAPPAPORT HOVAV (2005): *Argument Realization*, Cambridge, Cambridge University Press.

LORENZO G. y V. M. LONGA (1996): *Introducción a la sintaxis generativa*, Madrid, Alianza.

MAIRAL R. et al. (2010): *Teoría lingüística. Métodos, herramientas y paradigmas*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces.

MARTINET, A. y E. DIAMANTE (1978): *Estudios de sintaxis funcional*, Madrid, Gredos.

MARTÍNEZ DEL CASTILLO, J. G. (2008): *La lingüística cognitiva: análisis y revisión*, Madrid, Biblioteca Nueva.

MENDIKOETXEA, A. (2009): "Modelos formales", en E. de Miguel (ed): *Panorama de la Lexicología*, Barcelona, Ariel, pp. 301-336.

MIGUEL, E. (1999): "El Aspecto Léxico", en L Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2977-3060.

MORIMOTO, Y. (2001): *Los verbos de movimiento*, Madrid, Visor.

MORIMOTO, Y. (1998): *El aspecto léxico: delimitación*, Madrid, Arco Libros.

QUINTANA HERNÁNDEZ, L. (2013): *Construcciones recíprocas*, Madrid, Arco Libros.

RODRÍGUEZ RAMALLE, T. (2005): *Manual de sintaxis del español*, Madrid, Castalia.

ROJO SÁNCHEZ, G. (1983): *Aspectos básicos de sintaxis funcional*, Málaga, Librería Ágora.

SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2002): *Las construcciones con "se"*, Madrid, Visor.

ZAGONA, K (2002): *Sintaxis Generativa del Español*, Madrid, Visor.

7.2 Bibliografía complementaria:

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Controles de lecturas obligatorias.
- Examen escrito.
- Exposiciones orales en clase.
- Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.).
- Trabajo de curso (individual o de grupo).
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Primera Convocatoria-Febrero:

Instrumentos y criterios de calificación:

- Examen escrito: 70 %
- Controles de ejercicios prácticos: 30 %

Criterios de evaluación

- *Examen escrito:*

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito en español de la asignatura supondrá el 70% de su calificación final. El examen consistirá en preguntas prácticas que incluyan la explicación de la teoría. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 7, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 3,5 para que se considere aprobado y para que se le puedan sumar los puntos porcentuales de participación y control de ejercicios prácticos.

- *Controles de ejercicios prácticos*

En el proceso de evaluación continua al que se someterá al alumno a lo largo del curso académico desempeñará un papel fundamental su asistencia a clase y su **participación** (e intervención) en las distintas sesiones presenciales, especialmente en las de carácter práctico en las que se realizarán los controles de ejercicios. Asimismo, se tendrá en cuenta la participación voluntaria, las consultas en clase, las consultas en tutoría y las consultas por correo electrónico. Este componente sólo se tomará en consideración cuando el alumno haya superado los contenidos teóricos de la asignatura, obteniendo una calificación en el examen escrito igual o superior a 3,5.

- *Otros criterios:*

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el

examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. El alumnado que haya obtenido una calificación de 9.5 o superior en la nota final podrá optar a Matrícula de Honor.

8.2.2 Convocatoria II:

Segunda Convocatoria-Septiembre:

Examen escrito:

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en preguntas prácticas que incluyan la explicación de la teoría. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 para que se considere aprobado. En caso de ser superada la calificación del 5, y siempre que el alumnado lo haya solicitado antes de presentarse a esta convocatoria, se le sumarán los puntos de ejercicios y participación (que serán guardados sólo hasta la convocatoria de septiembre del año en curso) siempre que el alumnado haya asistido a clase (30%). En ese caso el examen vale un 70%. En caso de no haber asistido, el examen contará un 100% de la nota final.

8.2.3 Convocatoria III:

Tercera Convocatoria-Diciembre:

Examen escrito:

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en preguntas prácticas que incluyan la explicación de la teoría. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 para que se considere aprobado. El examen contará un 100% de la nota final.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Examen escrito:

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en preguntas prácticas que incluyan la explicación de la teoría. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 para que se considere aprobado. El examen contará un 100% de la nota final.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Para el alumnado que así lo elija, se podrá solicitar en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

8.3.2 Convocatoria II:

Para el alumnado que así lo elija, se podrá solicitar en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

8.3.3 Convocatoria III:

Para el alumnado que así lo elija, se podrá solicitar en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Para el alumnado que así lo elija, se podrá solicitar en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

9. Organización docente semanal orientativa:

| Fecha | Grupos Grandes | G. Reducidos | | | | Pruebas y/o act. evaluables | Contenido desarrollado |
|------------|-------------------|--------------|------|---------|-----------|---------------------------------|---------------------------|
| | | Aul. Est. | Lab. | P. Camp | Aul. Inf. | | |
| 19-09-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 1 |
| 26-09-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 1 |
| 03-10-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 2 |
| 10-10-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 2 |
| 17-10-2022 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | Control de ejercicios | |
| 24-10-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 2 |
| 31-10-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 3 |
| 07-11-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 3 |
| 14-11-2022 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | Control de ejercicios | |
| 21-11-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 3 |
| 28-11-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 3 |
| 05-12-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 4 |
| 12-12-2022 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | Exposición de trabajo grupal | |
| 19-12-2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 4 |
| 09-01-2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | Tema 4 |

TOTAL 36 9 0 0 0